Las Naciones Unidas aprobaron en 1948 la Declaración Universal de los Derechos

Humanos que, implícitamente, incluía los derechos del niño, sin embargo,

posteriormente se llegó al convencimiento que las particulares

necesidades de los niños y niñas debían estar especialmente enunciados

antes había decidido que el Fondo Internacional de Emergencia

de las Naciones Unidas para los niños (UNICEF) continuara sus labores

como organismo especializado y permanente para la protección

de la infancia (denominándolo oficialmente Fondo de las Naciones

Unidas para la Infancia).